



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *15* de *agosto* de 2018.-

Visto el cambio de titularidad de contrato solicitado, para la tramitación de causas relacionadas con violaciones a los "Derechos Humanos" y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 116 por la Unidad de Superintendencia para Delitos de Lesa Humanidad del Tribunal,

SE RESUELVE:

Modificar -a partir del 5 de septiembre de 2018- la Resolución N° 1661/2018, de fecha 7 de junio ppdo., en el sentido que en reemplazo del doctor Diego Paulo Calabrese que renunció, se contrate al doctor Sebastián OPPEL con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7; con el fin de ser asignado a la tramitación de las causas mencionadas precedentemente.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 109/115 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósense los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura, a sus efectos. Cumplido, archívese.-

*8*  
*10*

*Carlos Fernando Rosenkrantz*  
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION